



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CIRCULAR No. — 0 0 0 2 8

DE: JULIO CESAR MONTIEL CASTRO, Secretario de Educación Departamental.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LAS I.E OFICIALES Y PRIVADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: SOLICITUD DEL P.E.I. DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

FECHA: 15 FEB 2018

La Secretaría de Educación en su proceso de gestión de calidad, requiere actualizar el registro del Proyecto Educativo (P.E.I), para mantener activa la base de datos de cada Establecimiento educativo; por lo tanto se debe enviar más tardar el 28 de febrero de 2018.

Todo esto fundamentado en lo establecido en la Ley 115 de 1994 en su artículo 73, y el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.4.3

Esta Información debe ser entregada a través del SAC., a la Profesional Especializada BLANCA EUGENIA MARTINEZ ANGULO, Líder de la Oficina de Calidad.

  
**JULIO CESAR MONTIEL CASTRO**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó y elaboró: Olga Geovana Profesional Universitaria, Calidad

Revisó Blanca Martínez Angulo, Profesional Especializada, Calidad

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co) - [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)

